

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios, y comunicados á
precios convencionales. Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

PUNTOS DE SUSCRICION:

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza Mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Sautinste
Potencia, 5.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Un apreciable suscriptor nos ha remitido el siguiente artículo:

Aunque aparece en oposicion á la idea pre-
dominante en el publicado en nuestro número
último con el epigrafe de *un principio salva-
dor*, le damos cabida en nuestras columnas en
deseo de discusion de tan buenas formas, cuales
las que en ambos escritos resaltan. La impor-
tancia del punto á que se refieren es de primer
orden. Presididos sus autores por el criterio libe-
ral, su divergencia de opinion es mas que en la
esencia en la forma de la institucion sobre que
discurren.

ERROR EN LA MANERA DE LA DESA- MORTIZACION.

Al observar en estos dias la concurrencia á
nuestra ciudad (y suponemos que lo propio será
en las demás) de pagadores de rentas en granos,
al estremo de resultar las calles intrasitables por
el inmenso número de carros y caballerías en que
se conducen, se arraiga nuestra conviccion de
cuan desacertadamente se legisló la desamorti-
zacion en España, y cuan lejana aun está la
época de que sea tan beneficiosa al pais como
debido serlo desde su principio.

La masa del terrazgo en casi su totalidad
pasó de la amortizacion legal, á la amortiza-
cion por el capital. La clase agricola continúa
en su mayor parte ascripta á la gleba por la co-
lonia.

A los Señores por fendo civil y eclesiástico
sucedieron los mercaderes adquirentes de la
vasta propiedad territorial á fuer de su riqueza
metálica. Y si antes el labrador sembraba para
la Iglesia, para el municipio y el mayorazgo,
abstraccion hecha de este último cuya propiedad
no está sujeta al examen público, hoy lleva sus
frutos á las troges del nuevo propietario su prin-
cipal. Hasta ahora en realidad no hubo sino
cambio de nombre en las cosas y en las personas
perceptoras. La agricultura en su mayoría es
el sic vos non vobis...

El genio de Mendizabal llevado en su pa-
triotismo se engañó en este punto. Quiso *dar
no vender*, como él decía, lo desamortizado,
para que el pueblo comprase, y de este modo se
entrañará en la revolucion desamortizadora.

No tuvo entonces presente que los partidos
liberal y absolutista estaban en encarnizada
guerra civil: que ante el temor de que el último
trunfase, y al recuerdo de la reciente persecu-

cion cruentísima en la anterior reaccion realista
de los compradores de esta clase de bienes, este
pueblo aterrado no se interesaria en adquirirlos:
que de este modo el mercado quedó en muy po-
cos, ó valientes, ó previoses de las mayores pro-
babilidades de la victoria por la libertad. Así es
que entonces el pueblo se mantuvo en completo
alejamiento de comprar; esto lo hicieron muy po-
cos y la propiedad desamortizada quedó aún mas
acumulada que lo estaba anteriormente. Los
gobiernos posteriores insiguiendo la venta de
bienes nacionales, ya vencido el carlismo, ya
removido el peligro de su compra, llevaron na-
turalmente esta á la sola posibilidad de su ad-
quisicion por el rico, con el cual fué imposible
la competencia del colono. Y de la lucha entre
los hombres de fortuna, si bien ganó el Estado
el mayor precio á ella, debido, el desahogo de
codicia que de aquí sintió el nuevo adquirente
reflujó en el mismo colono; que así perdió
la perpetuidad proverbial del arriendo, y la ba-
ratura general de la renta á su cargo. Y hace
observado que en esta nueva era de la desamor-
tizacion los mas esforzadas atletas en las pujas
han sido los mismos que se decian realistas,
como son generalmente los que mas subieron las
rentas. Esto era natural en su mayor fortuna, y
en su mayor dureza de sentir hacia el prójimo.
Pues todo esto se habria evitado y el objeto
patriótico de Mendizabal y de todos los amantes
de la idea liberal se habria conseguido, y el cré-
dito del Estado se habria mantenido á conve-
niente altura, si se hubiese oido la voz del dis-
tinguido economista Sr. Florez Estrada, cuya
opinion se condensaba en repartir á enfiteusis
entre los agricultores el terrazgo desamortizado;
conservando la Nacion su dominio directo en ga-
rantía del capital de la deuda pública, y aplican-
do al pago de sus intereses el canon que por el
dominio útil trasferido al enfiteuta este satisfa-
ria. En el orden político la libertad habria por
medio tan sencillo identificado su existencia con
la del numeroso pueblo agricultor: ni el comu-
nismo ni el realismo absorbente habrian podido ja-
más sacar á plaza sus doctrinas contra esa inmen-
sa propiedad tan legalmente repartida. En el eco-
nómico los Gobiernos habrian moderado los gas-
tos públicos para los que fué incentivo el pro-
ducto ilimitado y siempre creciente de las ven-
tas de aquellos bienes: Y en el moral hoy no la-
mentaria el observador con intensa pena al la-
brador en su inmensa mayoría colono, retirando

precipitadamente de la era la mayor porción de la mies para traerla al nuevo dueño habitante de la ciudad; tan exigente ó mas que el antiguo en todos sentidos; para en tal manera ser la abeja productora de la miel con que otro ha de regalar su paladar.

Aun resta mucho que enagenarse por el Estado: aun se puede minorar en parte este acervo mal; en vez de venderse á millares las obradas, como aquí con las tituladas de valdios sucediera por un precio insignificante, hoy ya en explotación abundosa por sus adquirentes según se dice, acensúense en la forma propuesta por el Sr. Florez Estrada.

Que nuestros legisladores, fijen su consideración en punto acaso el de mas trascendencia en la actualidad: que los Tribunales al fallar en cuestiones conexas con esta materia, interpreten restrictivamente la legislación desamortizadora conservando al pueblo agricultor el dominio útil del terrazgo en que estriba su ser, en vez de declararle vendible por el Estado como desamortizado. Ya que antes no se hizo, *mas vale tarde que nunca, y del mal el menos*, dicen los proverbios.

Precedido de reflexiones demostrativas de la alta consideración que las demas Naciones tributan á nuestra Patria en la actualidad, transcribe nuestro respetable colega *El Imparcial*, el siguiente artículo, del distinguido escritor E. About, inserto en el periódico de Paris *Le Soir*. Recomendamos su lectura á nuestros suscriptores.

«A principios del año actual, cuando el joven rey Amadeo, hijo de Victor Manuel, tomaba posesión del buen pueblo Madrileño, la ceremonia o entrada triunfal hubo de retardarse algunos minutos á causa de un incidente que merece ser registrado en la historia.

Antes de montar á caballo S. M., acercósele el general Serrano, y le dijo respetuosamente: perdóneme V. M., pero es necesario que hoy, por primera y última vez, me permita marchar á su lado, porque no he resignado aun mis poderes y estoy todavía en posesión de la regencia.

—Mi querido general, contestó el rey, cuento con vosotros siempre á mi lado; pero hoy, excepcionalmente y por una sola vez, deseo marchar solo al frente de la comitiva.

Serrano insistió, y como el rey también insistía, hizo entender aquel á media voz que los partidos extremos estaban sobreescitados, que la víspera se habia cometido un atentado contra la persona del general Prim, y que la policía de Madrid no respondia de nada.

—Precisamente por eso—replicó el herido de Coustosa—entiendo que debó marchar solo, y os suplico que me sigais á veinte pasos de distancia.

El ilustre general obedeció, y el pueblo Madrileño vio entrar sin escolta, paso á paso, un joven de buen aspecto y de aire marcial, que se acercaba á las fatigas y contradicciones del poder supremo, como un banquero va por las mañanas á donde sus negocios le llaman. Los españoles son bravos y hacen honor al valor. Republicanos y monárquicos se quedaron sorprendidos ante la actitud del joven príncipe, y si no le aclamaron con un entusiasmo unánime, no hubo tampoco, aun entre los mas radicales, nadie que no se descubriera cuando el rey se acercaba.

El hijo de Victor Manuel cargó con una tarea bien espinosa al aceptar la corona de España. Si como rey hace sombra al partido republicano, como hijo de su augusto padre y representante de la revolución político-religiosa, es sospechoso también á los partidos conservador, teocrático y legitimista. La piedad bien notoria de la reina, que es pariente de un Merode, no podia tranquilizar á los conservadores sin alarmar á los liberales.

En medio de tantos obstáculos, Amadeo I hubiera podido desplegar toda la habilidad de cuatro Talleyrands, pero sin evitar el naufrago. El adoptado, sin embargo, un partido mucho mejor; que es el de dejar al país gobernarse por si mismo, contentándose con reinar lealmente, según los principios del régimen constitucional. Desdeñando sin intenciones ocultas los placeres vertiginosos del poder personal, cree dominar los partidos, no inclinándose mas á unos que á otros, y siendo á la vez rey de todos. Magnífico ejemplo que deben apresurarse á imitar las monarquías templadas!

La Europa contemporánea está llena de troncos demolidos, de cetros rotos y de coronas destrozadas por la necia pretension de príncipes y princesas que no han querido limitarse á reinar sin gobernar. Las únicas monarquías que duran son aquellas en que el jefe del Estado permite á la Nación labrarse la felicidad por si misma, contentándose con sugerir y patrocinar ideas fecundas, y haciendo brillar á los hombres de verdadero mérito. Un régimen sinceramente constitucional puede establecerse y subsistir en todas partes, lo mismo en los pueblos viejos que en las sociedades jóvenes; digan lo que quieran los espíritus apocados, no hay naciones ingobernables. Los hombres son siempre sensibles á la delicadeza y buena fé de un príncipe que usa, sin estralimitarse, del poder soberano. La infatuación y la arrogancia de los reyes provocan las revoluciones, poniendo á los pueblos en la alternativa de volver desprecio por desprecio, ó de hundirse en la nada.

Cuando nosotros teníamos el derecho de molejar, ó de compadecer á los demas, no hemos dejado de razonar y de discutir hasta más no poder acerca de la decadencia política del bravo y grande pueblo español. Y ¡bien! este pueblo nos da ahora una lección más, que Francia debería aprovechar. A medida que el Rey Amadeo acredita con sus actos su desinterés, su modestia y su alta, los partidos se desarman y se reconcilian con la Corona.

El Rey Amadeo acaba de emprender un viaje á Aragón, Valencia y Cataluña, proponiéndose visitar las ciudades y las grandes poblaciones, donde los republicanos son aun todavía alguna vez numerosos que los monárquicos. ¿Qué hacen los españoles? Suponéis, quizás, que organizan manifestaciones hostiles y aun complots criminales. Desengañaos, pues. El directorio republicano de Valencia, mediante un acto público, invita á las municipalidades republicanas á que cumplan sin bajeza, pero concienzudamente, sus deberes oficiales, y á que paguen á las autoridades monárquicas el tributo de respeto y consideración que ellas podrian exigir un día en favor de las republicanas.

Meditemos sobre este noble ejemplo y aprendamos en la escuela de un pueblo «ingobernable» la práctica de las consideraciones reciprocas y el respeto á los poderes legítimamente establecidos.»

Crónica de la provincia.

Con el regreso de S. M. la Reina á Madrid ha quedado el Real Sitio de S. Ildefonso abrumado de pena, pasando repentinamente de la animación en que estaba por la presencia de esta Augusta Señora á la soledad que allí, cual en ningún otro punto se hace sentir, por lo mismo que abunda en edificios de Corte y en esmero de orato público. Los habitantes de la Granja han perdido así mucha parte de los honores que se prometían adquirir si en este año la Real jornada hubiese llegado al término ordinario de su duración.

De deplorar es que la crudeza del frío con que comenzó el Otoño, en que ya de hecho estamos aquí, obligase á S. M. á trasladar su residencia, bien apesar suyo, según se dignó expresar á las Autoridades y comisiones de corporaciones de esta capital, cuando en visita de despedida tuvieron antes de ayer Jueves la honra de ser recibidas por la Reina. Sabieron conmovidos por la bondad é inexplicable dulzura con que durante mas de media hora expresó S. M. sus senti-

mientos de cariño hacia esta tierra identificada con sus aficiones, por su historia de distinguida grandeza en todos conceptos, y por sus tesoros monumentales de que tan apasionada es la bella alma de la Reina.

Que el cielo colme de ventura a compañera tan digna del valeroso Monarca elegido por el noble pueblo español! Que el cariño ibero hacia estos dignos príncipes y a sus tiernos hijos, les obligue a no recordar con tristeza las bellezas de todas clases de su pais natal, de la grande Italia, hermana gemela en todos sentidos de la heroica España.

Por la Dirección general de Infantería se ha comunicado la Real orden circular abriendo la recluta voluntaria en los Cuerpos de las armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Reservas, a fin de que puedan alistarse todos los soldados que deseen pasar a servir al ejército de la isla de Cuba, bajo los mismos términos y condiciones de la orden circular de 31 de Enero de 1869. Detalladas en aquella Real orden las ventajas otorgadas a los alistados, como los requisitos para serlo y demás concerniente a este servicio, é inserta lá circular en el Boletín oficial de la provincia, consideramos inoportuno el insertarla en esta publicación, que lo resiste también por sus cortas dimensiones, y extensión de aquella.

Públicos son los esfuerzos de celo que por obtener resultado en su cumplimiento han desplegado aquí los Sres. Gobernador militar, el Jefe de la Comisión de Reserva con todos sus subordinados, á lo que es debido el alistamiento de algunos individuos, apesar de contrariar este propósito la circunstancia de la entrega de quintos en Caja verificada en estos momentos. Si la separacion de sus familias es para estos cruzos, en su mayor parte no habituados á alejarse del radio del pueblo en que nacieron, una empresa importante cuanto más no la consideran superior a su ánimo tratándose de una expedición á través de los mares? Apesar de esto, repetimos, que se han presentado en toda buena voluntad y decision algunos individuos, y se espera que aumente su número, merced á la diligencia de dichos Sres. Jefe, Capitan y Oficiales para propagar el conocimiento de la circular; con repeticion leida á los quintos y publicada por todos los medios posibles.

Por nuestra parte nos permitimos recordar cuánto figuraron segovianos y cual la suerte que hicieron en los primeros viages de descubrimiento y conquista de la misma Isla de Cuba: cuántos de los que después fueron de esta provincia aun de soldados y allí han hecho su carrera y viven en posición decorosa, y con la estimacion de sus conciudadanos que comprenden lo mucho que engrandece su alma el que en el servicio de su patria tiene la virtud del valor para correr voluntariamente allí donde la es preciso aun en remota region. Que ahora no resulte la provincia de Segovia de historia tan notable con sus servicios en América, por bajo de otros pueblos de menores recuerdos sobre este punto.

Nuestro muy querido amigo y correligionario el Sr. D. Manel Entero y Pineda, distinguido Abogado de este Colegio, Tesorero de Hacienda pública, ha sido nombrado Jefe de la Administración económica de esta provincia; cuyo destino estaba vacante por defuncion del Sr. D. Julian Melendez, tambien funcionario que fue muy aceptado merecidamente.

A riesgo de lastimar la suma modestia del Señor Entero, nos consentimos proclamar su nombramiento de acertadísimo y de tanta conveniencia para el buen servicio público, cuanto la garantizan sus

no comunes dotes en todos conceptos; desde la de la pureza extremada, y la de su criterio distinguido, á la de su característica dulzura de carácter y llaneza de trato, con las que á buen seguro que captara como nadie el afecto del pueblo contribuyente. Le felicitamos y nos damos la enhorabuena por este su ascenso.

Era irritante el subido precio del pan elaborado en esta ciudad, en doble ó mas del valor del trigo. A la gestion del Ayuntamiento popular es debido que desde hoy hayan comenzado los panaderos á espedir más barato este artículo de primera necesidad. Si la tasa esta reprobada por los adelantos de la ciencia económica, si es una injusticia y un error de suma trascendencia mirar con prevención de odio la industria del panadero; el interés de esta clase está en armonizarse con el deseo del público consumidor; contemplándose con una ganancia módica, siempre considerable, por cuanto de precision ha de ser abundante la demanda de este producto. Así no se repetirían catástrofes horribles tan espuestas, y consumadas inevitablemente, cuando los panaderos han en su persona las iras populares por la abusiva carestia del pan. Damos las gracias al celoso Municipio por su meritoria conducta en este punto.

El viaje de S. M. el Rey continúa siendo una verdadera ovacion popular. Sin distincion de partidos dentro del principio liberal se tributan á este ilustre y denodado Principe constitucionales, pruebas sinceras de respeto y cariño, cual no registra la historia, haber recibido nunca un Soberano, por vez primera de visitar la Nacion á cuyo frente esta misma le colocó.

No descendemos á detallar los obsequios populares ofrecidos al Monarca, porque se reasumen en la efusion de intensa alegría entre un Rey y un Pueblo, ambos caracterizados por los sentimientos mas hidalgos de íntima union entre sí.

Noticias generales.

De La Constitucion y El Imparcial

Han salido de Madrid con direccion á Cádiz, en cuyo punto se embarcarán para Cuba, 400 voluntarios del ejército. Precedentes de Zaragoza pasaron tambien ayer por Madrid 80 voluntarios con igual destino.

El clero parroquial y catedral de muchas localidades de España, segun las actas que se van recibiendo en el ministerio de Gracia y Justicia, se apresura á prestar juramento á la Constitucion.

En breve aparecerá el anunciado decreto trasladando algunos capítulos del presupuesto del clero á la comisaría de los Santos Lugares. Segun este decreto se comprenden en él los capítulos 17 y 19 del presupuesto general del clero que abarca la dotacion para las fabricas de San Pedro y San Juan de Letran, dotacion del Nunero, noviciado de las Hijas de la Caridad de Madrid y el culto del templo de las Hijas de la Caridad de Barbastro, y además la dotacion del personal y culto de la colegiata de Cobadonga. De este modo se asegura mas la satisfaccion de estas importantes atenciones.

Han prestado juramento á la Constitucion los capítulares de la iglesia de Toledo.

Es tan considerable el número de exposiciones dirigidas a S. M. en los diferentes puntos que ha visitado, que sólo aquellas cuya resolución depende del ministerio de la Guerra y que se recibieron ayer, pesan una arroba próximamente.

Segun anunciamos en tiempo oportuno a nuestros lectores, ayer desembarcaba en Lisboa y hoy debe entrar en España nuestra compatriota la ex emperatriz Eugenia, que viene en direccion a esta Corte.

Conviene generalizar el conocimiento del artículo 4.º expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, cuyo tenor (del artículo) es el siguiente:

El plazo concedido en el art. 389 de la ley hipotecaria vigente para inscribir con los beneficios expresados en los artículos 390, 391 y 393 de la misma los censos, foros, subforos, servidumbres y demás derechos de naturaleza real, constituidos, reconocidos o adquiridos antes de 1.º de Enero de 1863 y no registrados todavía, se entenderá prorogado conforme a lo dispuesto en la ley de 3 del corriente hasta fin de Diciembre de 1872.

Parece cosa averiguada que el Terso ha dado orden a sus fieles súbditos para que se acojan a la amnistía, y por lo tanto para que juren la Constitucion.

Añádese que esta determinacion se funda en que, una vez en España, y en los puntos donde cada uno de los emigrados tienen mas influencia, podrá ser mas útil para el dia en que S. M. trashumante dé orden de alzar pendones contra la Constitucion que hoy les manda jurar.

Cuidado si tiene conciencia ancha S. M. catoliquísima!

La autoridad militar de Ceuta ha fijado su atencion en las repetidas estafas cometidas por los penados de aquel presidio, y al efecto acaba de adoptar disposiciones, de las cuales y de su éxito se ha dado conocimiento a los Gobernadores civiles de las provincias.

El medio empleado por aquellos, bien conocido ciertamente, consiste en la remision de cartas, con datos falsos, aunque perfectamente estudiados y referidos, segun los cuales se ofrece el descubrimiento de cantidades de metálico, alhajas u otra clase de valores, enterrados en puntos que los estafadores aseguran conocer y revelar, mediante el envío adelantado de sumas determinadas.

Dice la autoridad militar de Ceuta que, en virtud de sus disposiciones, fueron intervenidas algunas cartas certificadas, las cuales se negaban a recibir los sujetos a quienes se dirigian, y que, examinado el contenido de ellas, se halló bajo segundos sobres y con nombres supuestos que debian responder sin duda a las instrucciones comunicadas por los estafadores, hasta una cantidad de 10.000 pesetas, remitidas por las personas a quienes, los penados se habian dirigido.

Dicha autoridad ha devuelto esos valores, por medio de los respectivos cónsules, a los extranjeros que los enviaban, y por medio de las autoridades españolas a los remitentes de varias provincias de España, dejando el procedimiento en el juzgado de la comandancia militar.

En vista de esto, la Direccion general de Establecimientos penales ha mandado que los Gobernadores civiles anuncien al público las estafas descubiertas en Ceuta, para que este no se deje sorprender con las

ofertas y cartas procedentes de los presidios y cárceles.

Datos de la historia de Mr. Veuillot, el gran pontífice del neo catolicismo en Francia, o como si dijéramos el Villotala francés, aunque con menos talento que el director del *Pensamiento Español*.

«Dios habla por la boca de los acontecimientos. La revolución de 1848 es una notificación de la Providencia. No son las conspiraciones las que así pueden conmover de arriba abajo las sociedades humanas. ¿Quién piensa hoy en Francia en defender la monarquía? ¿Quién puede soñar en ello? La Francia creía ser aún monárquica, y era ya republicana. La monarquía no tiene ya partidarios. No habrá mejores ni mas sinceros republicanos que los católicos franceses.

¿Quién es el escritor demagógico que así lo expresa?

Luis Veuillot!

¿Y en qué diario?

En el *Univers*!

¡Oh pudor!!!

A las tres y media en punto de antes de ayer por la tarde, entró S. M. la Reina en Madrid.

En la estación la esperaban el capitán general de Madrid, el gobernador militar, los Sres. Silveira, De Blas, Lagunero, varios diputados y algunas personas importantes. Acompañaban a S. M. los gobernadores de Madrid y Segovia.

Ha sido nombrado jefe de Caja de la Administracion económica de esta provincia D. Benigno Perez.

Antes de ayer se ha presentado en el Ministerio de la Guerra el general carlista Sr. Martinez Tenaguerro. La circunstancia de no hallarse en la secretaria el Sr. Lagunero, ha impedido que se verifique la presentacion oficial; pero el hecho concreto da por resultado que el referido general no solo ha aceptado los beneficios de la amnistía, sino que reconoce de una manera esplicita la legalidad existente.

El Gobernador de Barcelona, a excitacion de las autoridades populares y con el consentimiento del Rey, ha dirigido a la Reina un telegrama en nombre de la ciudad, asociando el nombre de Doña Maria Victoria a las manifestaciones de cariño y de entusiasmo que Barcelona está tributando al Rey en estos momentos.

En la bolsa del dia 14 se ha cotizado: 5 por 100 consolidado al contado, 29,40; idem a fin de mes, 29,35; renta perpetua exterior al 3 por 100, 34,80; billetes hipotecarios de segunda serie, 99,50; deuda del Tesoro, 78,50; billetes del Tesoro, vencimiento 31 octubre 1871, 99,80; id., id., id., 31 Enero 1872, 99,00; id., id. de los dos vencimientos, 99,00.

Seccion de anuncios.

Se vende un tilburi y una excelente yegua, con arreos y todos los útiles necesarios. Su dueño vive en la calle de San Antolin número 10, segundo, derecha, a donde deberá dirigirse el que desee interesarse en su compra.

Segovia: 1871. — Imp: de Alba.